

DECRETO EXENTO N° 2.460

RETIRO. **24 JUL. 2013**

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.306 de fecha 01/12/2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012;
5. Decreto Exento N° 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

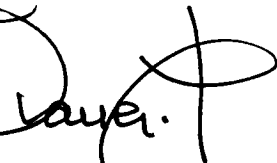
DECRETO

1. Paguese, 01 Viatico sin pernoctar por la suma de \$ 14.751.- (catorce mil setecientos cincuenta y un pesos.-) al funcionario de Salud Municipal asimilado en categoría F, que a continuacion se menciona por asistir a traslado del Director de Departamento de Salud Municipal Don Ruben Arias Barredo a reunión a realizar en el Servicio De Salud Del Maule en la ciudad de Talca, el día 18 de julio de 2013.

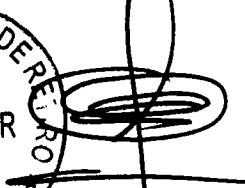
- **CARLOS VARGAS MEZA** F / 07 RUT: 6.601.824 - 5

2. Impútese, dicho gastos al subtitulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. DE SALUD
RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Recursos Humanos